

Presentación del libro “Comentarios a la Ley de Contratos de Crédito al Consumo”, 2014, dirigido por Manuel Jesús Marín López, Catedrático de Derecho Civil en la UCLM, e investigador de CESCO



La obra comenta, artículo por artículo, la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo. Bajo la dirección de Manuel J. Marín López, un prestigioso equipo de profesores universitarios y notarios analiza el contenido de cada uno los preceptos legales, su relación con la normativa anterior (Ley 7/1995) y con la Directiva 2008/48/CE que se incorpora, deteniéndose en los problemas que su aplicación práctica puede plantear.

Propósito de la obra. Cuál es el objetivo e importancia del trabajo.

El libro analiza en detalle la Ley 16/2011, de Contratos de Crédito al Consumo. Constituye un comentario articulado de la Ley, que examina con profundidad y rigor la citada Ley. Esta obra tiene enorme importante: hasta la fecha no existe una obra que examine detenidamente el régimen de los créditos al consumo, pues ni la derogada Ley 7/1995, ni la nueva Ley 16/2011, han merecido la atención de la doctrina. No hay comentarios generales sobre ninguna de las dos leyes.



www.uclm.es/centro/cesco
Noticias Consumo

El objetivo de la obra es examinar, uno a uno, todos los artículos de la Ley 16/2011, comparándolos con la normativa anterior sobre la materia (Ley 7/1995), y analizando de qué modo incorpora a nuestro derecho la Directiva 2008/48/CE. Se trata de un examen extenso y riguroso, que analiza las cuestiones teóricas y los problemas que presenta la aplicación práctica de cada artículo.